

NOTIFICACION DEMANDA 15238-3333-003-2018-00040-00

Juzgado 03 Administrativo Transitorio - Duitama - Seccional Tunja -Notif

mie 13/06/2018 9:28

Elementos enviados

PROCURADURIA GONZALEZ@PROCURADURIA.GOV.CO <PROCURADURIA.GOV.CO>
procesosnacionales@defensajudicial.gov.co <procesosnacionales@defensajudicial.gov.co>, Cesar Garzon
<notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>, Isandovalcontratista@ugpp.gov.co <isandovalcontratista@ugpp.gov.co>,
laurasandovalabogada@gmail.com <laurasandovalabogada@gmail.com>

Recepción Alta

4 de 4 documentos adjuntos (1 Mb)

02_02.pdf; SUB_003-2018-00040-00.pdf; DEMANDA 003-2018-00040-00.pdf; EDUARDO ALVARADO.pdf

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA

SEÑORES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP
- MINISTERIO PUBLICO
-AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DLE ESTADO

NOTIFICACION DEMANDA

MEDIO DE CONTROL	:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICADO	:	15238-3333-003-2018-00040-00
DEMANDANTE	:	MARIO EDUARDO ALVARADO P CARREÑO
DEMANDADO	:	UGPP

Por medio de la presente le comunico que a través de auto calendado el día 22 de febrero de 2018, suscrito por el Señor Juez **Dr. Lalo Enrique Olarte Rincón**, se dispuso admitir la demanda ejercida bajo el medio de control de la referencia, ordenando notificar la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARA FISCAL DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP** - -de conformidad con el numeral 1º del artículo 171 y 199 de la Ley 1437 de 2011 y, al señor Agente del Ministerio Publico para que de acuerdo al cargo y competencia, intervenga en el proceso.

El numeral 8º dispuso que la entidad demandada durante el término de contestación de demanda, deberá pronunciarse respecto a las pretensiones y hechos de manera clara y precisa, además de exponer fáctica y juicemente su defensa. Así mismo deberá allegar **TOTALIDAD DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBJETO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL** conforme lo ordena el artículo 175 de la Ley 1437 de 2011. En igual sentido, se le indica a la Entidad demandada que debe allegar junto con la contestación de la demanda y antes de la audiencia inicial certificación expedida por el comité de conciliación o la oposición asumida por la entidad en materia de conciliación en relación con los asuntos de esta índole, de conformidad con el artículo 19 numeral 5 del Decreto 1716 de 2009.

Se advierte a las notificadas que el término de traslado **PARA CONTESTAR DEMANDA – ART. 172 DEL CPACA** - comienza a correr a partir del vencimiento del término común de 25 días de que trata el artículo 612 del CGP. Al contestar la demanda se debe hacer un pronunciamiento clara y preciso frente a las pretensiones y a cada uno de los hechos tal y como lo señala los numerales 2 y 6 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Junto al presente envío encontrará en copia simple el **traslado de la demanda - acompañado de sus anexo, escrito de subsanación presentado ante el Tribunal Administrativo de Boyacá, más el auto que admite el medio de control,**

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS SALAS VELANDIA
SECRETARIO

Retransmitido: NOTIFICACION DEMANDA 15238-3333-003-2018-00040-00

Microsoft Outlook

mié 13/06/2018 9:28

De: Cesar Garzon <notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Cesar Garzon (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA 15238-3333-003-2018-00040-00

Retransmitido: NOTIFICACION DEMANDA 15238-3333-003-2018-00040-00

Microsoft Outlook

mié 13/06/2018 8:28

PROCIJUDADM69@PROCURADURIA.GOV.CO <PROCIJUDADM69@PROCURADURIA.GOV.CO>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

PROCIJUDADM69@PROCURADURIA.GOV.CO (PROCIJUDADM69@PROCURADURIA.GOV.CO)

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA 15238-3333-003-2018-00040-00

Entregado: NOTIFICACION DEMANDA 15238-3333-003-2018-00040-00

postmaster@defensajuridica.gov.co

mié 13, 06 2018 16:28

cc: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA 15238-3333-003-2018-00040-00

